



GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA:

No.000039

San Salvador, 25 de MARZO de 2022

Señores

ACTIVE IT CORP, S.A. DE C.V.

TEL.

Presente.

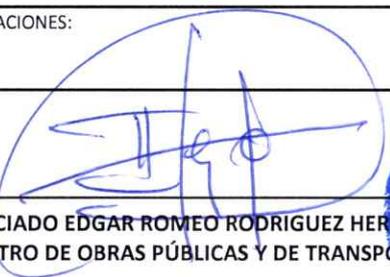
Solicito se entreguen los servicios que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA a: GERENCIA DE INFORMÁTICA INSTITUCIONAL en: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, FRENTE AL ESTADO MAYOR, PLANTEL LA LECHUZA, SAN SALVADOR.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO/SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
61403	1	SERVICIO	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD SOPHOS XG550". VER DETALLE AL REVERSO SE REQUIERE PARA MANTENER Y PROVEER SEGURIDAD A LA RED DE DATOS DEL MOPT PRECIOS CON IVA INCLUIDO FORMA DE PAGO: CRÉDITO HASTA 30 DÍAS CALENDARIO, UN SOLO PAGO. CLASIFICACION DE EMPRESA: PEQUEÑA TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA HÁBIL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SERVICIO , DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 6 Y SUBNUMERAL 6.1 DE LA SOLICITUD DE COTIZACION. ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO LO ESPECIFICADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION Y OFERTA DE LA EMPRESA PROCESO DE LIBRE GESTION No. 45/2022 "RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD SOPHOS XG550 ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA SR. PAUL ALBERTO RAMOS TEL. Email: EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE NIT	20,892.93	\$20,892.93
TOTAL.....					\$20,892.93

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 93/100 DÓLARES. Los productos/servicios detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado, en un periodo no mayor de 1 día hábil, contado a partir de la fecha que sea establecida en la orden de inicio.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LÍNEA DE TRABAJO	
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	No. C.P. 85	SOLICITUD DE COMPRA	NIT DEL SUMINISTRANTE
2022-4300-4-01-01-22-1		GII_002_2022	
OBSERVACIONES:			

F. 
 LICENCIADO EDGAR ROMEO RODRIGUEZ HERRERA
 MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE



Requerimiento	Cantidad	Vigencia	Costo total (IVA incluido)
RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD SOPHOS XG550, incluye las siguientes suscripciones de servicio: <ul style="list-style-type: none"> • NETWORK PROTECTION • WEB PROTECTION • MAIL PROTECTION • WIRELESS PROTECTION • SANDSTORM PROTECTION • WEBSERVER PROTECTION • Updates, Hardware Replacement, Tech Support. 	1	1 año	\$20,892.93
			\$20,892.93

PLAZO DE CONTRATACIÓN

A partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por el Administrador de la orden de compra hasta un plazo de 12 meses calendario

FORMA DE PAGO

El Ministerio, pagará al Contratista mediante un solo pago, en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a través de la Gerencia Financiera Institucional, hasta por el valor especificado en el contrato u orden de compra, en un plazo no mayor a sesenta (60) días (según lineamientos emitidos por el ente administrador de fondos públicos), a excepción de la micro y pequeña empresa a la cual se le pagará en un plazo no mayor a TREINTA (30) días (según Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa) posterior a la recepción de la documentación a cobro.

Asimismo el Ministerio, esta designado como agente de retención (Art. 162 del Código Tributario), por lo que se retendrá en concepto de anticipo del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, el uno por ciento (1%), si aplica

6. GARANTÍA REQUERIDA PARA CONTRATAR

La garantía exigida en este apartado deberá emitirse a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la LACAP.

La garantía debe ser presentada en original, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Ministerio y contener como mínimo lo requerido en el formato (ANEXO No. 4), caso contrario serán rechazadas; en caso de ser observadas y no fueran corregidas a satisfacción del Ministerio en un periodo de OCHO (8) días hábiles posteriores a la notificación de las observaciones, se considerará como incumplimiento, procediendo a aplicar las correspondientes sanciones establecidas en la LACAP.

6.1 GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SERVICIO.

Para garantizar la buena calidad del servicio, el contratista deberá presentar una garantía de buena calidad, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto final del contrato.

El plazo de vigencia de esta garantía será de un año a partir de la recepción total del servicio la que deberá presentarse en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte dentro de los QUINCE (15) días hábiles posteriores a la fecha que contenga el acta de recepción definitiva.

Si durante el período de vigencia de esta garantía, se presentaren inconformidades, fallas o desperfectos, relacionados con el servicio e instalación, que sean imputables al contratista, el Ministerio requerirá por escrito a éste la solución inmediata del mismo, quedando el contratista obligado a responder en el plazo que le sea fijado.

En caso de incumplimiento por parte del contratista, de no subsanar los desperfectos del servicio, en el plazo estipulado, reclamados por el Ministerio, se hará efectiva esta garantía.

